



DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

CCDMX/FJAS/259/2019

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2019

**ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

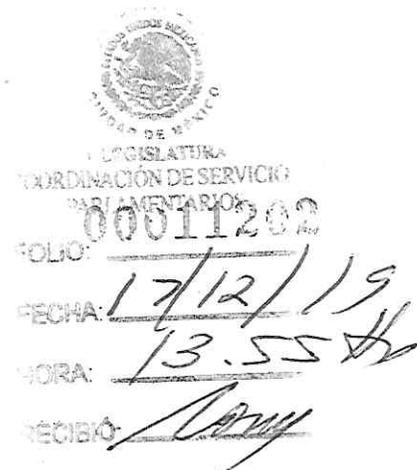
El que suscribe Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 numeral inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1 y 2 fracción XXXVIII, 95 fracción II, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, REMITO en forma impresa y en medio magnético, para su inscripción e inclusión en el orden del día de la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso a celebrarse el día miércoles 18 de diciembre del 2019, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CONSIDERE MODIFICAR LAS BANQUETAS DE LA AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN TRANSITAR EN ELLAS CON SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD, CALIDAD E IGUALDAD.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO





I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe, **FERNANDO ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CONSIDERE MODIFICAR LAS BANQUETAS DE LA AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN TRANSITAR EN ELLAS CON SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD, CALIDAD E IGUALDAD.

1

ANTECEDENTES

Con la finalidad de garantizar el derecho a la movilidad de todos los capitalinos, los gobiernos de la Ciudad de México y de las dieciséis Alcaldías realizan diversas acciones para mejorar las calles y banquetas. Éstas son el espacio público por excelencia por donde transitamos las personas y vehículos motorizados y no motorizados, favoreciendo la conectividad y accesibilidad en la capital del país, favoreciendo a los peatones.

El artículo 19, Apartado 3, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que *toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo con la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.*

Por ello, las banquetas son de suma importancia para el desarrollo de la ciudad ya que facilita la movilidad y la cohesión social, por lo cual deben ser diseñadas y construidas para el uso de peatones.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

En este contexto, recientemente el Gobierno de la Ciudad de México ha mejorado diversas banquetas de Avenida Insurgentes. Por ejemplo, las ubicadas en el tramo de Paseo de la Reforma a la Glorieta de Insurgentes, beneficiando directamente a 8 mil 432 residentes de la zona y que contempló la intervención de 5 mil 500 metros lineales, en ambos sentidos de la avenida, con un promedio de 3.5 metros de ancho.¹

Los trabajos consistieron en homologar la imagen urbana con un diseño específico de pavimentos y la reconfiguración de los pasos peatonales en las intersecciones de Nápoles, Havre y Niza, en la colonia Juárez.

También se colocó infraestructura y se definieron las geométricas adecuadas para brindar mayor seguridad y comodidad a los peatones, promoviendo una mejor convivencia social, favoreciendo la movilidad y la actividad comercial de la zona.

El Paseo de la Reforma es una de las avenidas más importante de la ciudad debido a su legado histórico y a la concentración de actividades económicas y culturales, en tanto que la Avenida Insurgentes alberga una actividad comercial trascendental para la CDMX.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Si bien existen banquetas de diferentes características en todas las calles de la Ciudad de México, uno de los grandes problemas son las dimensiones con las que se construyen. Existen algunas altas, bajas, anchas y delgadas, que inciden de manera directa en la movilidad de los peatones.

2

Ejemplo de ello son las banquetas que están ubicadas en la Avenida Ejército Nacional, esquina con Calle Aristóteles, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, las cuales no son accesibles, ya que las banquetas son muy altas no existen rampas para atravesar el camellón, situación que afecta a las personas que transitan en ellas, principalmente a las personas de la tercera edad y discapacitados, incluso a las personas que asisten en sillas de ruedas al Centro de Diálisis o al Hospital Español, las cuales algunas has sufrido accidentes por tal situación.

Por ello, propongo que las autoridades competentes modifiquen estas banquetas en la Avenida Ejército Nacional nivel de piso para no afectar a los peatones, tal como están en Homero y Presidente Mazarik, las cuales se encuentran en óptimas condiciones.

¹ Autoridad del Espacio Pública. Banquetas CDMX. Consultado en <https://www.aep.cdmx.gob.mx/proyectos-de-recuperacion-de-espacio-publico/banquetas-cdmx>



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

CONSIDERANDOS

No cabe duda que la Ciudad de México se encuentra en constante cambio, y con ello sus espacios públicos. Las personas cada día buscan nuevas formas de trasladarse a sus centros de trabajo, domicilios, escuelas, etc., por ello la política en materia de movilidad que implementa la actual administración consiste en dar prioridad a los peatones sobre los vehículos motorizados y no motorizados.

Para lograr lo anterior, los capitalinos necesitamos de la infraestructura adecuada que nos permita transitar por calles accesibles y amigables para los peatones, parques renovados, ciclovías, pero sobre todo de banquetas en buen estado.

Las banquetas son la parte más importante de la calle y del espacio público en general, ya que es a través de ellas que se permite el acceso a la ciudad, dando la posibilidad a las personas a ejercer su derecho a moverse a través de ella.

Para ello, el artículo 9, apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece dos elementos indispensables para garantizar el derecho a la movilidad de los capitalinos, a saber:

- Movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.
- Prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados.

En este contexto, las banquetas deben ser diseñadas y construidas para los peatones, por lo cual invertir en banquetas de calidad valoriza la ciudad incentivando la actividad turística y comercial, pero sobre todo contribuye a humanizar nuestra Ciudad haciéndola más legible, accesible, segura y transitable. Por tal motivo, considero que las banquetas de la Ciudad de México que se encuentren en malas condiciones o que no se hayan construido de manera adecuada para favorecer la movilidad de los peatones, deben ser modificadas con la finalidad de que contemos con banquetas seguras, accesibles, cómodas, con calidad y que permitan el tránsito de todas las personas.

En este entendido, las banquetas ubicadas en la Avenida Ejército Nacional, esquina con Calle Aristóteles, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, deben ser modificadas para que todas las personas puedan transitar libremente en ellas, sobre todo las de tercera edad y los discapacitados.

Con estos cambios, los capitalinos tendremos un mayor acercamiento con la ciudad, facilitando el tránsito en las banquetas para todos los peatones que nos desplazamos en ellas.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que considere modificar las banquetas de la Avenida Ejército Nacional para que las personas puedan transitar en ellas con seguridad, accesibilidad, comodidad, calidad e igualdad.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, el 17 de diciembre del año 2019.

DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO

MARTÍN PADILLA

ELEAZAR RUBIO A.